



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O
EDUCACION

DECRETO N° 1266
QUILLON, martes 9 octubre 2018

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2018, APROBADO POR D.A. N° 3907 DE 22.11.2017.
3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLON A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES) : TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RUT: 60.805.000-0

LA SUMA DE \$: 104.630

Y SON: CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PAGO DE FORM 29, MES DE SEPTIEMBRE, ART 42 N° 1, IMPTO UNICO Y ART. 42 N° 2, 10% DE RETENCION, DEL PERSONAL DE SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES, FINANCIADO CON FONDOS JUNJI

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2141102		IMPTO UNICO	104.630			
1110305		Banco Corpbanca Junji		104.630	60805000-0	

TOTALES : 104.630 104.630

JEFE FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

JEFE DAEM

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

CTA. CTE. 49973698	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N° 1266	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

PAGADO

V°B° SEC.FINANZAS

RECIBI CONFORME